



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE
NIT. 890.701.714-8
FRESNO – TOLIMA

Pág 1 de 19



INVITACION PUBLICA PARA PROCESO
REGIMEN ESPECIAL NO RE-007-2023-INSTITUCIÓN EDUCATIVA

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

Invitación Pública para proceso de selección de Régimen Especial No.007- INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE - RE-007-2023.

OBJETO: contratar la compra de elementos deportivos. Necesarios para brindar bienestar a la comunidad educativa.

PRESUPUESTO: Se encuentra soportado con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con cargo a la vigencia 2023.

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	CDP No.
2.1.2.01.01.004.01.01.01	ELEMENTOS DEPORTIVOS		
2.1.2.01.01.004.01.01.01.01	DOTACIÓN INSTITUCIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA		035
2.1.1.01.02.005.01	1.2.4.1.04 calidad por gratuidad	\$8.314.619.25	
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO			\$8.314.619.25

Este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del proceso de selección y el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

PLAZO: Cinco (05) días.

CONVOCATORIA A LAS VEEDURIAS

La Institución Educativa INFORMA Y CONVOCA en cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003, y de conformidad al artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, a todas las Veedurías Ciudadanas Legalmente constituidas, asociaciones y/o organizaciones, para que ejerzan el control social en las etapas pre-contractual, de ejecución contractual y post-contractual, del presente proceso.

Los documentos (Estudio del Sector, Estudio Previo e Invitación Pública) están dispuestos en la pág. Web <http://tsj.edu.co/>

LUCHA ANTICORRUPCION

En todas las actuaciones derivadas del proceso de la presente Invitación Pública, el proponente obrara bajo los principios de buena fe, transparencia y moralidad que la Constitución Política y las leyes consagran.

En caso que la Institución Educativa advierta hechos constitutivos de corrupción de parte de un proponente durante el proceso de selección, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta.

Si los hechos constitutivos de corrupción tuvieron lugar durante la ejecución del contrato, tal circunstancia podrá dar lugar a la declaratoria de caducidad, de conformidad con las reglas previstas para el efecto en la Ley y en el respectivo contrato.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE

NIT. 890.701.714-8

FRESNO – TOLIMA

Pág. 2 de 19



**INVITACION PUBLICA PARA PROCESO
REGIMEN ESPECIAL NO RE-007-2023-INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

En el evento de conocerse casos de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar tal situación a la Secretaría de Transparencia - Presidencia de la República, a través de los números telefónicos (57 1) 562 9300 Extensión: 3709 ó 562 9709; correo electrónico contacto@presidencia.gov.co; personalmente o por escrito a la dirección Casa de Nariño Carrea 8 N° 7 - 26, Bogotá D.C.

Los proponentes deberán suscribir el Compromiso Anticorrupción contenido en uno de los Anexos de esta Invitación, en el cual manifestarán su apoyo a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción. En caso de comprobarse el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o cualquier otra persona que actúe en su nombre en el proceso de contratación, será causal de RECHAZO de la oferta; si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales, se declarará la caducidad previa garantía constitucional y legal al debido proceso.

CAPITULO I

FUNDAMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Por medio de este documento se describen las condiciones jurídicas, técnicas y económicas que los proponentes deben tener en cuenta para elaborar y presentar las ofertas relacionadas con el objeto a contratar y que harán parte integral del contrato que resulte del proceso de selección.

El proponente debe analizar cuidadosamente la invitación y cerciorarse que cumple las condiciones y requisitos exigidos, que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades generales o especiales para contratar. Así mismo, debe tener en cuenta el presupuesto estimado, la información y documentación exigida y la vigencia que aquella requiera; además debe tener presente las fechas y horas fijadas para las etapas que conforman el proceso de selección. Toda consulta debe formularse por escrito, pues no se atenderán consultas personales ni vía telefónicas.

El proponente debe examinar todas las instrucciones para el diligenciamiento de los formatos, de acuerdo con las condiciones y especificaciones que figuren en los documentos del proceso, los cuales constituyen la única fuente de información para la preparación y presentación de la oferta. Si el proponente omite suministrar documentos o información requeridos en la invitación, y como consecuencia de ello su oferta no se ajusta sustancialmente a lo solicitado en éstas, el riesgo será de su cargo.

RÉGIMEN LEGAL DEL PROCESO Y DEL CONTRATO

El régimen jurídico aplicable a la presente modalidad de selección del contratista, que comprende las etapas precontractual, contractual y post contractual, está previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Nacional 019 de 2012, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015), así como el *Artículo 2.3.1.6.3.17. Régimen de contratación del Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015*, las leyes Civiles, Comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia.

Como resultado de la presente selección, se celebrará un contrato de **COMPRAVENTA** para atender las necesidades que se enuncian en el objeto del presente proceso.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE
NIT. 890.701.714-8
FRESNO – TOLIMA

Pág. 3 de 19



**INVITACION PUBLICA PARA PROCESO
REGIMEN ESPECIAL NO RE-007-2023-INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

PARTICIPANTES

Bajo los parámetros establecidos en la ley, en el presente proceso, podrán participar todas las personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales.

OBSERVACIONES A LA INVITACION Y RESPUESTAS

Por efecto de interpretación analógica, se dará aplicación al numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, con lo cual se podrán formular observaciones a la Invitación Pública de acuerdo al plazo estipulado para ello en el cronograma.

PROPUESTA

La propuesta se presentará dentro del término establecido en el cronograma del presente proceso.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

PDF POR CORREO ELECTRONICO: A este correo ietsanjosefresno2011@gmail.com cada proponente deberá presentar en formato PDF, todos los documentos relacionados con el cumplimiento de aspectos jurídicos y técnicos, además de la oferta económica, debidamente escrita en cualquier medio mecánico, en español, sin enmendaduras, tachones, ni borrones.

LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE, no proporcionará información a terceros sobre el contenido de la propuesta recibida antes del cierre del proceso contractual. Para tal efecto, la propuesta y todos los documentos que la acompañen deben estar en el correo ietsanjosefresno2011@gmail.com y sólo hasta cuando se venza el término para revisión se puede abrir en acto público, de lo cual se dejará constancia en el acta de cierre para examinar de manera general su contenido. Entregarán en sobre cerrado los documentos originales cuando se crea conveniente.

La Institución Educativa dejará constancia en el acta de cierre de la propuesta que no se entregue en las condiciones indicadas en los incisos anteriores, la hora de entrega y si alguna propuesta hubiera sido abierta con anterioridad al cierre. En este último evento, LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE deberá declarar desierto el proceso contractual.

LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE, **no aceptará** la presentación de **ofertas económicas parciales**. Por lo anterior, los proponentes ofertarán la totalidad de los ítems, so pena de ser rechazada su propuesta. No se aceptarán propuestas enviadas por correo, vía fax o entregadas en otras oficinas diferentes a la Dirección indicada en el cronograma, ni las entregadas después de la fecha y hora señalada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.5 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, para efectos de establecer cuando el oferente es inhábil en virtud de los ordinales g) y h) del numeral 1º del artículo 8º de la Ley 80 de 1993, porque con anterioridad se presentó formalmente otra propuesta por las personas a que hacen referencia dichos ordinales, la I.E. dejará constancia escrita de la fecha y hora exactas de la presentación de propuestas, indicando de manera clara y precisa el nombre o razón social del proponente y el de la persona que en nombre o por cuenta de éste ha efectuado materialmente el acto de presentación.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE
NIT. 890.701.714-8
FRESNO – TOLIMA

Pág. 4 de 19



**INVITACION PUBLICA PARA PROCESO
REGIMEN ESPECIAL NO RE-007-2023-INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

La propuesta que no sea adjudicataria del contrato, deberá ser retirada por el proponente dentro de los 15 días siguientes a la adjudicación del proceso, de no ser retirada en dicho termino, la misma será destruida.

DILIGENCIAMIENTO DE LOS ANEXOS

La información requerida que deba consignarse en los Anexos indicados en la invitación será diligenciada y presentada de forma impresa. Si el proponente considera que es conveniente para complementar su propuesta, anexar información adicional a la solicitada por la Institución Educativa en los Anexos establecidos, podrá allegarla haciendo referencia al Anexo que complementa.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

Pueden participar en este proceso quienes no se encuentran incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en el artículo 8 (adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, agregando el literal j) al numeral 1 y un inciso al párrafo1 de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas legales que disponen sobre la materia. De igual manera estarán inhabilitados para participar aquellas personas que estén incursas en las causales que se señalan en el artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia.

La ocurrencia de una causal de inhabilidad o incompatibilidad durante el procedimiento del proceso de selección será comunicada por el proponente al día siguiente a la fecha en que se tenga conocimiento de la misma para que la I.E. decida si puede o no continuar con el proceso. Si la ocurrencia de la causal ocurre dentro del proceso de adjudicación, o ejecución del objeto del contrato, deberá informarse al día siguiente, para acordar la terminación o cesión del contrato.

CRONOGRAMA

Con fundamento en lo anterior, se establece el cronograma del proceso, así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA (DD/MM/AA)	LUGAR	OBSERVACIÓN
Publicación de la invitación pública,	24/10/2023	Página http://tsj.edu.co/	Se debe publicar dejando constancia de la fijación y des fijación
Formulación de observaciones a la Invitación Pública	25/10/2023 Desde las 8:00 a.m. hasta 11:00 A.M.	ietsanjosefresno2011@gmail.com	Se debe dar al término de la publicación de la invitación publica
Respuesta y publicación a las observaciones a la invitación pública	25/10/2023	Página web – http://tsj.edu.co/	Término de 1 día hábil siguiente al de la formulación de la observación
Modificatoria a la invitación pública (Adenda)	25/10/2023	Página web – http://tsj.edu.co/	Hasta un día hábil antes del cierre del proceso



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE
NIT. 890.701.714-8
FRESNO – TOLIMA

Pág. 5 de 19



INVITACION PUBLICA PARA PROCESO
REGIMEN ESPECIAL NO RE-007-2023-INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Recepción respectiva de ofertas con su radicación	26/10/2023 Horario de radicación: de 8:000 A.M. a 3:00 P.M	letsanjosefresno2011@gmail.com	Se debe dar un término de la respuesta de las observaciones a la invitación Pública y hasta antes de darse inicio a la audiencia de cierre de presentación de ofertas
Audiencia de cierre de presentación de ofertas y apertura de sobres (Se debe diligenciar acta)	26/10/2023	Oficina de Rectoría Municipio de Fresno – Tolima	Respuesta a las observaciones a la Invitación Pública
Publicación del acta de audiencia de cierre de presentación de ofertas	26/10/2023	Página web – http://tsj.edu.co/	Término audiencia de cierre de ofertas
Informe de Evaluación de las Propuestas (Aplicación de reglas de subsanabilidad)	26/10/2023	Oficina de Rectoría Municipio de Fresno – Tolima	Término de la audiencia de cierre de ofertas
Publicación Informe de Evaluación de las Propuestas	26/10/2023	Página web – http://tsj.edu.co/	Término de la expedición del informe de evaluación de la(s) oferta(s) presentada(s)
Observaciones por parte de los oferentes al informe de habilitación y evaluación de las ofertas	27/10/2023 Horario 8:30 A.M. a 11:00 A.M.	letsanjosefresno2011@gmail.com	Término de la publicación del informe de análisis y evaluación de las ofertas
Respuesta de las observaciones al informe de evaluación de las ofertas y publicación de las mismas	27/10/2023 desde las 2:00 P.M.	Página web – http://tsj.edu.co/	Término de la formulación de la observación por parte de los oferentes al informe de habilitación y evaluación de las ofertas
Elaboración y suscripción de la carta de aceptación por el Rector o declaratoria de desierta	30/10/2023	Página web – http://tsj.edu.co/	Término de 1 día hábil siguiente al de la respuesta de las observaciones formuladas por los oferentes al informe de habilitación y evaluación de las ofertas y publicación



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE
NIT. 890.701.714-8
FRESNO – TOLIMA

Pag. 6 de 19



INVITACION PUBLICA PARA PROCESO
REGIMEN ESPECIAL NO RE-007-2023-INSTITUCIÓN EDUCATIVA

CAPITULO II CONTENIDO DE LA PROPUESTAS

- Propuesta económica.
- Si es empresa Hoja de vida DAFP del Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente diligenciada, formato único persona jurídica.
- Hoja de vida persona Natural con firma representante legal.
- Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona Natural, si es persona Jurídica copia de la cédula del representante legal.
- Fotocopia de Libreta militar (Masculino menor a 50 años), si persona Natural, si es persona Jurídica el del representante legal.
- **Rut (DOCUMENTO GENERADO EN EL AÑO 2023).**
- Antecedentes si es persona natural contraloría, procuraduría, policía, medidas correctivas y si es empresa antecedente del representante legal y de la empresa del mes en curso (CINCO DIAS MAXIMO) anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
- Certificado de consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, ley 1918 de 2018 – Policía nacional – vigencia no mayor a 5 días.
- Salud y pensión si es persona natural que sea la planilla de pago NO certificado.
- Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. Si la revisión es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores), cuando se trate de persona jurídicas, si es con persona natural documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) en calidad de cotizante. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios.
- Carta juramentada de inhabilidades.
- Acreditar experiencia presentando mínimo dos contratos, certificaciones y/o acta de liquidación de contratos ejecutados, con objeto similar al de la presente convocatoria pública.
- Diligenciar los Anexos (No aplicar el encabezado y el pie de la página de la Institución
- Certificación bancaria

CAPACIDAD JURÍDICA: Los oferentes deben acreditar este requisito así:

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO.

Se deberá anexar el Registro Único Tributario – RUT, actualizado, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, que la actividad sea acorde al objeto del presente contrato.

Con el ánimo de administrar transparencia e igualdad de condiciones, podrán participar en la presente convocatoria pública, personas Naturales y/o Jurídicas siempre que su actividad comercial corresponda íntegramente con el objeto contractual a desarrollar. La institución educativa realizara la verificación de las actividades económicas y del objeto social de los oferentes.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE
NIT. 890.701.714-8
FRESNO – TOLIMA

Pág. 7 de 19



INVITACION PUBLICA PARA PROCESO
REGIMEN ESPECIAL NO RE-007-2023-INSTITUCIÓN EDUCATIVA

ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.

Certificado del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena

ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las obligaciones que por este concepto deba cumplir. Dicha acreditación será expedida por el representante legal o revisor fiscal respectivo según corresponda. **ANTECEDENTES FISCALES.** Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, no mayor a cinco (5) días previos a la presentación de la propuesta. **ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.** Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, no mayor a cinco (5) días previos a la presentación de la propuesta.

ANTECEDENTES FISCALES.

Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, no menor a cinco (5) días previos a la presentación de la propuesta.

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.

Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, no menor a cinco (5) días previos a la presentación de la propuesta

CAPÍTULO III

CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DE DESIERTA

CAUSALES DE RECHAZO

Será motivo de rechazo de una oferta la ocurrencia de uno de cualquiera de los siguientes eventos:

- a.** Cuando el proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces o su apoderado, se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, así como en las demás disposiciones legales vigentes.
- b.** Cuando para este mismo proceso se presenten varias cotizaciones por la misma persona.
- c.** Cuando los documentos presentados contengan información que de cualquier manera no corresponda a la realidad, o que no permitan su verificación por parte de la I.E., caso en el cual se iniciaran las acciones correspondientes, si a ello hubiere lugar.
- d.** Cuando la oferta y demás soportes exigidos se presenten en forma extemporánea, o en lugares distintos al previsto en esta Invitación.
- e.** Cuando el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, y analizadas las explicaciones exigidas, el Comité Asesor y Evaluador considere con fundamentos objetivos y razonables que esa oferta pone en riesgo el proceso y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de resultar favorecida con la adjudicación y no se soporte el valor ofrecido, conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.
- f.** Cuando la oferta sea presentada en moneda diferente a pesos colombianos.
- g.** Cuando el proponente no allegue o no firme o la allegue firmada por persona distinta a su representante legal o a quien estatutariamente tenga la facultad de comprometer la Carta de presentación de la propuesta.
- h.** La presentación de cotizaciones parciales frente al objeto y las obligaciones.
- i.** Cuando el proponente no subsane correctamente y dentro del término fijado los requerimientos realizados por la Entidad.
- j.** Cuando no presente, no diligencie, no suscriba, o modifique las especificaciones previstas en el Anexo “CONDICIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO” de la invitación.
- k.** Cuando la oferta económica no cumpla con los requerimientos técnicos descritos en la en el Anexo “OFERTA ECONÓMICA” de la presente invitación.
- l.** Cuando el proponente condicione la oferta.
- m.** En todos los demás casos expresamente establecidos en la invitación y en la normatividad vigente.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE
NIT. 890.701.714-8
FRESNO - TOLIMA

Pág. 8 de 19



**INVITACION PUBLICA PARA PROCESO
REGIMEN ESPECIAL NO RE-007-2023-INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

DECLARATORIA DE DESIERTA

La declaratoria desierta de este proceso de selección procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo, en el que se señalarán expresa y detalladamente las razones que han conducido a esta decisión; o cuando no se presente ninguna propuesta.

CAPITULO IV CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR

La verificación y la evaluación de las ofertas será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera de pluralidad.

OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO

Cuando de conformidad con la información a su alcance LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE, estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, requerirá al proponente para que explique las razones que sustenten el valor por el ofertado. Analizadas las explicaciones, el Comité Asesor y Evaluador, recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones. Procederá la recomendación de continuidad de la oferta en el proceso de selección, cuando el valor de la misma responde a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, que no ponen en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de que se adjudique el contrato a dicho proponente.

EVALUACIÓN

LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE, realizará las evaluaciones dentro del término establecido en el cronograma y tendrá como único criterio de selección el económico (**OFERTA ECONOMICA**), atendiendo a esto, se escogerá aquella OFERTA con el precio más bajo después de IVA, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, satisfaga las necesidades de LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE y haya sido habilitada. De cualquier manera, de acuerdo con el régimen tributario y las responsabilidades formales y sustanciales que se reporten en el RUT de cada proponente, se deberá discriminar, cuando sea pertinente, la liquidación del Impuesto a las Ventas.

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE, dará aplicación por efecto de interpretación analógica a lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

En ningún caso la oferta económica presentada incluido el IVA podrá superar el valor del presupuesto oficial so pena de ser rechazada.

Si solo se presenta una (1) oferta esta se aceptará siempre que satisfaga las necesidades de LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE y provenga de un proponente habilitado.

La verificación de los requisitos habilitantes, esto es la capacidad jurídica se hará por efecto de interpretación analógica de acuerdo al numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, que señala: *“La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple*



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE
NIT. 890.701.714-8
FRESNO - TOLIMA

Pág 9 de 19



**INVITACION PUBLICA PARA PROCESO
REGIMEN ESPECIAL NO RE-007-2023-INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente”, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, Modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2019.

En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación se declarará desierto el proceso.

Cuando el plazo señalado para realizar las evaluaciones, a juicio de LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE, no garantice el deber de selección objetiva, podrá modificarlo y señalar un nuevo plazo que no excederá de la mitad del término inicialmente definido para la evaluación.

CRITERIOS DE DESEMPATE

En el evento que dos o más ofertas obtengan el mismo valor y con el ánimo de efectuar una selección objetiva, se dará por efecto de interpretación analógica cumplimiento al numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el cual consagra: *“En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.”*

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O DE DECLARATORIA DE DESIERTA

Mediante la comunicación de aceptación de la oferta, LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma en donde debe de incluirse el nombre del supervisor esto con base a lo estipulado por efecto de interpretación analógica en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015. Con la publicación de la comunicación de aceptación en Pág. Web <http://tsj.edu.co/>, el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

En caso de no lograrse la adjudicación, LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en Pág. Web <http://tsj.edu.co/>. Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá a partir del día siguiente a la publicación del Acto Administrativo en Pág. Web <http://tsj.edu.co/>

CAPITULO VI

CONDICIONES DE EJECUCION DEL CONTRATO

FORMA DE PAGO.

Se realizara un pagos con la entrega de la factura, planilla de pago de seguridad social, informe de actividades e informe del supervisor en la sede principal de la institución educativa.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Obligaciones a cargo del contratista:

En la ejecución del acto contractual el contratista se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE
NIT. 890.701.714-8
FRESNO - TOLIMA

Pág. 10 de 19



**INVITACION PUBLICA PARA PROCESO
REGIMEN ESPECIAL NO RE-007-2023-INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

1. Cumplir con el objeto del presente contrato.
2. Expedir la factura y demás documentos necesarios para el respectivo pago.
3. Firmar el acta de inicio de común acuerdo, a más tardar dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato.
4. Garantizar que los elementos cumplan con las normas técnicas de calidad necesarias.
5. Firmar el acta de entrega del objeto del contrato de común acuerdo con el supervisor.
6. Informar al supervisor del contrato de cualquier novedad que se presente.
7. Disponer de personal calificado, idóneo y especializado.
- 8. El proveedor deberá constituir póliza de cumplimiento y póliza de calidad de los bienes, objeto del contrato, como requisito para la legalización e inicio del mismo.**
- 9. El proveedor deberá pagar las respectivas estampillas al departamento, como requisito para la legalización e inicio del contrato.**
10. Entregar todos los elementos del objeto del contrato en la sede principal de la Institución Educativa Técnica San José del municipio de Fresno – Tolima.
11. Las demás que surjan de la naturaleza del contrato.

Obligaciones a cargo de LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE

1. Poner a disposición del CONTRATISTA el lugar para la entrega de los elementos.
2. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

ACTA DE LIQUIDACIÓN



Dada la naturaleza de la ejecución del contrato ya que es un contrato de SUMINISTROS, las partes darán por finalizado el contrato teniendo en cuenta única y exclusivamente el informe final del supervisor que indique el correcto procedimiento y entrega a satisfacción de los elementos solicitados por LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE, por parte del contratista.

MARTHA LUCIA NAVARRO SOLORZANO

Rectora

Ordenador del Gasto – Ejecutor

ORIGINAL FIRMADO

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE NIT. 890.701.714-8 FRESNO – TOLIMA	Pag. 11 de 19 
	INVITACION PUBLICA PARA PROCESO REGIMEN ESPECIAL NO RE-007-2023-INSTITUCIÓN EDUCATIVA	

ANEXO I
“CONDICIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO”

Objetivo General: Facilitar la dotación institucional necesaria que brinde mejores condiciones, bienestar y comodidad para el desarrollo de las actividades educativas de estudiantes y personal docente.

Objetivo Específico:
 CONTRATAR LA COMPRA DE VEINTICUATRO (24) BALONES DE BALONCESTO # 5, CATORCE (14) BALONES DE BALONCESTO #6, VEINTE (20) BALONES DE MICRO FUTBOL, CUATRO (04) BALONES DE FUTBOL #5, SEIS (06) BALONES DE FUTBOL #4, DIEZ (10) BALONES DE FUTBOL DE SALON, SEIS (06) PELOTAS DE FUNDAMENTACION DE FUTBOL, QUINCE (15) PELOTAS DE FUNDAMENTACION DE MICRO, QUINCE (15) PELOTAS DE FUNDAMENTACION DE VOLEIVOL, CUARENTA (40) AROS PLASTICOS Y TRES (3) PARES DE RAQUETAS DE FUNDAMENTACION PINPONG, COMO DOTACIÓN INSTITUCIONAL DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA INSTITUCION LOS ANTERIORES ELEMENTOS SON NECESARIOS PARA BRINDAR BIENESTAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Ficha Técnica:

ITEM	NOMBRE	ESPECIFICACIONES	CODIGO UNSPSC	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	BALON BALONCESTO # 5	Cubierta en caucho, 12 pañales, en el interior caucho butilica y en el exterior de cuero sintético. Peso: entre 470-500 gramos. Medidas: 69-71 cm de diámetro	49161504	24	UNIDAD
2	BALON BALONCESTO#6	Cubierta en caucho en el exterior de cuero sintético, paneles: 12. Peso: entre 470-500 gramos. Medidas: 69-71 cm de diámetro.	49161504	14	UNIDAD
3	BALON DE MICROFUTBOL #3	Ensamblado a mano, cámara de butilo alta durabilidad, enmallado, en nylon 100%, capa de caucho, point, PVC, superficie lisa, 32 paneles, peso: 350-400gr, diámetro 60-62 GOL	49161504	20	UNIDAD
4	BALON DE FUTBOL #5	Cumple especificaciones técnicas de la FIFA. Termolaminado. Alta suavidad al toque. Impermeable, peso estable aun en terrenos húmedos. Cubierta cuero PU. Peso: 410 A 450 g. Circunferencia: 68 a 70. Rebote: 110 A 135 cm.	49161504	4	UNIDAD
5	BALON DE FUTBOL #4	Cumple especificaciones técnicas de la FIFA. Todo terreno. Larga duración. Cámara interior de butilo de dos capas – Alta retención de aire. Peso: 400 a 440 g. Circunferencia: 62 a 64 cm. re bote: 50 a 65 cm.	49161504	6	UNIDAD
6	BALON FUTBOL DE SALON PONY LINEA	Esférico formado por una cubierta de cuero o material sintético, su superficie exterior no será brillante ni resbaladiza. Tendrá una circunferencia entre 62 cm y 64 cm y una masa entre 400 g y 440 g	49161504	10	UNIDAD
7	PELOTA DE FUNDAMENTACION FUTBOL	Cubierta de cuero o material sintético, su superficie exterior no será brillante ni resbaladiza. Tendrá una circunferencia entre 62 cm y 64 cm y una masa entre 400 g y 440 g	49201514	6	UNIDAD
8	PELOTA DE FUNDAMENTACION MICROFUTBOL	Cubierta en material sintético a base de PVC (POLICLORURO DE VINILO), con diseño (FG) de forma pentagonal y hexagonal, 32 paneles, tipo laminado al calor, enmallado en hilo 100% Nylon, Neumático en caucho butilo, relleno en material textil, capa esponjosa. Circunferencia 60-62 cm, peso	49201514	15	UNIDAD
9	PELOTA DE FUNDAMENTACION VOLEIVOL	El balón es esférico y flexible; 65-67 cm de circunferencia, 260-280 g de peso y presión interior entre 0,300 y 0,325 kg/cm².	49201514	15	UNIDAD
10	AROS PLASTICOS	Elaborado en polietileno y diámetro de 50 cms.	49211802	40	UNIDAD
11	RAQUETA DE FUNDAMENTACIÓN PINPONG	Madera natural, con una hoja continua, uniforme, plana y rígida. Promedio es de 16,5 cm de largo, por 15 cm de ancho.	49181508	3	PAR

Lugar de ejecución o entrega

Los elementos deben ser entregadas de manera eficiente en la sede principal de la Institución Educativa Técnica San José, ubicada municipio de Fresno Tolima.

Cronograma

Actividad	DIAS				
	1	2	3	4	5
Duración del servicio					X

Firma
NOMBRE DEL PROPONENTE
CC No. – NIT No.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE
NIT. 890.701.714-8
FRESNO - TOLIMA

Pág. 12 de 19



INVITACION PUBLICA PARA PROCESO
REGIMEN ESPECIAL NO RE-007-2023-INSTITUCIÓN EDUCATIVA

ANEXO II
CARTA REMISORIA DE LA PROPUESTA

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE
Fresno

Asunto: Proceso de selección de Régimen Especial No. RE-007-2023 INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE

Respetados señores:

(Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente), identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los documentos del proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de la I.E., respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta en nombre del proponente con sus efectos si resulta ser la propuesta adjudicataria del Proceso de Contratación de la referencia.
3. Que la oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Anexo No. 1 de la Invitación.
4. Que los documentos que presento con la oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
5. Que la oferta económica fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la propuesta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
6. Bajo la gravedad del juramento declaro no estar incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la presente oferta, en caso de resultar favorecidos con la adjudicación del mismo.
7. Que según circular 108 de mayo 28 de 2020, emitida por la secretaria de educación del Tolima, estoy dispuesto adquirir una póliza única de cumplimiento en el contrato, como requisito para la legalización e inicio.
8. En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008 declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del proceso de selección de Régimen Especial No. I.E. TECNICA SAN JOSE - RE-007-2023, no se han obtenido de la celebración de ofertas de cesión de derechos económicos o de beneficiario con pacto de readquisición u operaciones de captación o recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dineros a personas naturales o jurídicas directamente o través de intermediarios, mediante la operación de captación o recaudo en operaciones no autorizados tales como, pirámides, tarjetas prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable.
9. Que no he sido sancionado por ninguna entidad oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos cinco años anteriores a la entrega de la propuesta.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE
NIT. 890.701.714-8
FRESNO – TOLIMA

Pág. 13 de 19



INVITACION PUBLICA PARA PROCESO
REGIMEN ESPECIAL NO RE-007-2023-INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Que la presente propuesta consta de (__) folios debidamente numerados.

Firma

NOMBRE DEL PROPONENTE

CC No. – NIT No.

Cel. No.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE
NIT. 890.701.714-8
FRESNO – TOLIMA

Pág. 14 de 19



INVITACION PUBLICA PARA PROCESO
REGIMEN ESPECIAL NO RE-007-2023-INSTITUCIÓN EDUCATIVA

ANEXO III

MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Nombre del proponente], manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que el suscrito (persona natural), ni el representante legal, ni su apoderado, ni sus socios (persona jurídica), nos encontramos incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución Política y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública” (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

Firma

NOMBRE DEL PROPONENTE

CC No. – NIT No.

Cel. No.

Dirección:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE
NIT. 890.701.714-8
FRESNO – TOLIMA

Pág. 15 de 19



INVITACION PUBLICA PARA PROCESO
REGIMEN ESPECIAL NO RE-007-2023-INSTITUCIÓN EDUCATIVA

ANEXO IV

CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

CERTIFICACIÓN PERSONA JURÍDICA

El suscrito (revisor fiscal o representante legal, según sea el caso), certifica que la sociedad - _____, identificada con NIT. _____, se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los ____ días del mes de _____ del año 2023, en

(Se firma según el caso por:

Tarjeta No. _____

Revisor Fiscal)

Firma Representante Legal _____

C.C. No.

CERTIFICACIÓN PERSONA NATURAL

El suscrito (a) YORLADY CAMPOS ARIAS, identificado con C.C. No. 65.812.811, certifico que me encuentro a paz y salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistemas de Seguridad Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera.

Lo anterior, para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007. La

presente se expide a los ____ días del mes de _____ del año 2023, en (Se firma según el caso por:

C.C. No. 65.812.811



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE
NIT. 890.701.714-8
FRESNO - TOLIMA

Pág. 16 de 19



INVITACION PUBLICA PARA PROCESO
REGIMEN ESPECIAL NO RE-007-2023-INSTITUCIÓN EDUCATIVA

ANEXO V
"OFERTA ECONOMICA"

ITEM	NOMBRE	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	BALON BALONCESTO # 5	Cubierta en caucho, 12 pañales, en el interior caucho butílica y en el exterior de cuero sintético. Peso: entre 470-500 gramos. Medidas: 69-71 cm de diámetro.	UNIDAD	24	\$\$\$\$	\$\$\$\$
2	BALON BALONCESTO#6	Cubierta en caucho en el exterior de cuero sintético, paneles: 12. Peso: entre 470-500 gramos. Medidas: 69-71 cm de diámetro.	UNIDAD	14	\$\$\$\$	\$\$\$\$
					SUBTOTAL	\$\$\$\$
					IVA	\$\$\$\$
					TOTAL	\$\$\$\$

Nota: La oferta económica fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la propuesta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

Firma
NOMBRE DEL
PROPONENTE CC No. – NIT
No.
Cel. No.
Dirección
:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE
NIT. 890.701.714-8
FRESNO – TOLIMA

Pág. 17 de 19



INVITACION PUBLICA PARA PROCESO
REGIMEN ESPECIAL NO RE-007-2023-INSTITUCIÓN EDUCATIVA

ANEXO VI
COMPROMISO ANTICORRUPCION

Lugar y fecha

Señores

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE

Fresno

Proceso de selección de Régimen Especial No. I.E TECNICA SAN JOSE – RE-007-2023 [Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en Mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la I.E. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la I.E. Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente proceso de contratación.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente proceso de contratación nos soliciten los organismos de control del Estado.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los _____ días del mes de _____ de _____.

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]

Nombre: [Insertar información]

Cargo: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE
NIT. 890.701.714-8
FRESNO – TOLIMA

Pág. 18 de 19



INVITACION PUBLICA PARA PROCESO
REGIMEN ESPECIAL NO RE-006-2023-INSTITUCIÓN EDUCATIVA

AUTORIZACION CONSULTA PERSONA NATURAL

El(la) suscrito(a) _____ identificado con C.C./ C.E./ P.P No. _____ expedida en _____, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE con NIT. 890.701.714-8, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en la página web de la entidad, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de _____, el día ____ (__) de _____ de 20__.

Firma

XXXXXXXXX

CC No.

Cel. No.

Dirección:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE
NIT. 890.701.714-8
FRESNO – TOLIMA

Pág. 19 de 19



INVITACION PUBLICA PARA PROCESO
REGIMEN ESPECIAL NO RE-007-2023-INSTITUCIÓN EDUCATIVA

AUTORIZACIÓN CONSULTA PERSONA JURIDICA

El(la) suscrito(a) _____, identificada con CC No _____, obrando como representante legal de la empresa _____, identificado con NIT No _____, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE con NIT. 890.701.714-8 a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Igualmente, como empresa privada me comprometo a dar cumplimiento a la ley en cita, sobre el personal vinculado a _____, que deba ingresar al plantel educativo para el cumplimiento y desarrollo del objeto contractual. Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en la página web de la entidad, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de _____, el día _____ (__) de _____ de 20__.

Firma
XXXXXXXX
CC No.
Cel. No.
Dirección: